

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de junio de 2002.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2002, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 585/2002, interpuesto por D<sup>a</sup> María del Carmen Ruiz Frutos, sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación sobre el proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Maestros de Educación Infantil y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección I Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo nº 585/2002, seguido a instancias de Doña María del Carmen Ruiz Frutos, contra “Resolución de la Secretaría General de Educación, sobre el proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Maestros de Educación Infantil y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, en la misma se estimaba parcialmente el Recurso de Alzada”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección I de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de junio de 2002.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2002, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración y Selección de la convocatoria de plazas para la participación en actividades de Educación Medioambiental con alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, matriculado en centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos, objeto del programa “Vive Extremadura”.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Orden de 4 de abril de 2002, por la que se convocan plazas para la participación en actividades de educación medioambiental con alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, matriculado en Centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos, objetivo del Programa “Vive Extremadura”,

#### RESUELVO

##### ÚNICO:

Nombrar como miembros de las Comisiones de Valoración y Selección de referida convocatoria a:

##### COMISIONES PROVINCIALES

##### • COMISIÓN PROVINCIAL (BADAJOZ).

##### Presidente:

— D. Manuel Nieto Ledo. Director Provincial de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

##### Vocales:

— D. Ángel Martínez Martínez.- Representante del Servicio de Inspección Educativa.

— D. Eduardo Gallego Pilar.- Representante del Servicio de Inspección Educativa.

— D<sup>a</sup> Emilia Alonso Fernández.- Representante de la Unidad de Programas Educativos.

— D. Santiago Marín García.- Representante de la Unidad de Programas Educativos.

##### Secretaria:

— D<sup>a</sup>. Paula Asensio Vadillo.- Funcionaria de la Dirección Provincial de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.